

DICTAMEN TÉCNICO VMAF N° 31 /2025

REF. : Análisis de Informe Técnico de Justificación en el marco del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 892/2025.

FECHA : 18 de setiembre de 2025

La Dirección de Vialidad pone a consideración su Informe Técnico de Justificación de la no inclusión dentro del Plan Anual de Contrataciones el **“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY TRAMO CONFLUENCIA RIO PARANÁ - DESEMBOCADURA RÍO APA”**, el cual no fue incluido en la planificación inicial.

El Viceministerio de Administración y Finanzas, en base a sus atribuciones a través de la Dirección de Planificación Económica, ha solicitado a todas las Unidades Ejecutoras y dependencias de este Ministerio remitan, dentro del plazo respectivo, los diferentes proyectos a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones.

A continuación, se detalla en un breve resumen lo manifestado en el Informe técnico de justificación remitida por la Dirección de Vialidad, que, entre otras cosas, señala lo siguiente;

1) *Antecedentes*

La falta de mantenimiento que ocasiona el incremento de pasos difíciles y dificulta la navegación.

Este inconveniente deriva en la imposibilidad de utilizar dicha vía como ingreso de productos importados y representa además un obstáculo para la salida de productos de exportación, lo que conlleva importantes sobrecostos para la navegación.

Al momento de la elaboración del Programa Anual de Contrataciones, los alcances de los trabajos a realizarse aún no se encontraban definidos. Como así también, la falta de disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

2) *Justificación Técnica*

La necesidad de realizar los trabajos debido al comportamiento hidrológico del río y considerando la magnitud de la intervención requerida, se justifica la Convocatoria Pública Nacional. Actualmente, se encuentra aprobada la reprogramación presupuestaria para asegurar los recursos necesarios, garantizando transparencia, eficiencia y cumplimiento conforme a las especificaciones del programa.

Finalmente, sobre la base de estos antecedentes desde el Viceministerio de Administración y Finanzas, no hay reparos a lo expuesto en el Informe y por tanto se pueda dar continuidad a los procesos pertinentes.

Se adjunta informe técnico de la Dirección Responsable del proceso objeto de la presente y se remite a la Unidad Operativa de Contrataciones para los trámites correspondientes.



[Handwritten signature]
**Econ. MARCO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas**

PC/VMAF

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano"